

Política General de Sostenibilidad





ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Objeto	3
III.	Ámbito de Aplicación	3
IV.	Principios Generales	4
	A. Integración del Medio Ambiente en el negocio	4
	B. Gestión medioambiental	4
	C. Promoción de la responsabilidad medioambiental en la Sociedad	4
v.	Implementación	5
VI.	Control y Auditoría	5
VII.	. Comunicación de la Política	5
VIII	I. Actualización y revisión de la Política	5
IV	Incumplimiento de la Política	5



I. Introducción

El Comité de Dirección de Twinbee Home SL ha aprobado, la presente Política General de Sostenibilidad (en adelante, también la "Política"), que establece los principios y directrices con los que Twinbee Home SL (en adelante, también la "Compañía" o la "Sociedad") relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS, de conformidad con la normativa aplicable y con sus valores éticos, definidos en el Código de Conducta (en adelante, el "Código de Conducta") y en cualquier otra normativa interna que resulte de aplicación.

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad: ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG en adelante), están suponiendo para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía que mejore el futuro de nuestro planeta y para apoyar estas metas, la Unión Europea, a través del Pacto Verde, estableció el objetivo de convertir a nuestro continente en el primero en ser neutro en carbono en 2050.

II. Objeto

La política de sostenibilidad de la Twinbee Home SL tiene por objeto:

- Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
- Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor de las empresas del grupo.

III. Ámbito de Aplicación

La presente Política se aplicará a Twinbee Home SL, y vinculará a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

La aplicación de la Política podrá hacerse extensiva, total o parcialmente, a cualquier otra persona física y/o jurídica vinculada con el Grupo por una relación distinta de la laboral cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de aquella.

Asimismo, la aplicación de esta Política es complementaria a otras normas internas de obligado cumplimiento, y aquellas otras que regulen cuestiones relacionadas con la información de la Compañía.



IV. Principios Generales

El compromiso medioambiental de Twinbee Home SL, se materializa a través de tres ejes fundamentales, la integración del Medio Ambiente en el negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental en la Sociedad.

A. Integración del Medio Ambiente en el negocio

- Integración de criterios medioambientales: en los procesos de análisis de riesgos y toma de decisión de operaciones de negocio, en la gestión de la cadena de suministro y proveedores, y en otros procesos que puedan ejercer impactos ambientales, energéticos y/o relacionados con el cambio climático.
- Desarrollo de productos y servicios que contribuyan a la mejora de la gestión del riesgo medioambiental, del consumo sostenible de energía y de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

B. Gestión medioambiental

- Cumplimiento de la legislación vigente de aplicación, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria. El presente documento constituye el marco de referencia para establecer y revisar los mismos.
- Utilización de los recursos de manera racional para reducir la huella ambiental, mediante el control de los mismos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y favoreciendo su reciclado, a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales, energéticas y eco-eficientes, así como de la promoción del consumo de energías renovables y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

C. Promoción de la responsabilidad medioambiental en la Sociedad

- Fomento de la cultura y la conciencia medioambiental entre su personal, al que proporcionará la formación necesaria en cada caso, concebida como responsabilidad de todos sus empleados; lo que conlleva la necesidad de que todos y cada uno de ellos desarrollen sus actividades de acuerdo a las normas y procedimientos medioambientales existentes.
- Puesta de recursos a disposición de los empleados para que participen en el logro de los objetivos de Twinbee Home SL en relación a la gestión medioambiental, a la eficiencia energética y a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, contribuyendo así al desarrollo sostenible.
- Desarrollo de actuaciones para lograr una mayor concienciación de la Sociedad en aspectos ambientales, energéticos y de cambio climático, a través de actividades de sensibilización y divulgación destinadas a colectivos diversos, así como con la integración de dichos aspectos en nuestra cadena de valor.
- Contribución a la investigación, al desarrollo y a la difusión del conocimiento científico y tecnológico que tiene como finalidad la preservación del Medio Ambiente y de la biodiversidad, de los recursos energéticos y la respuesta frente al cambio climático, así como participación en organismos y foros nacionales e internacionales en los que se promueva y apoye el desarrollo de iniciativas en tal sentido.



V. Implementación

La Dirección de Twinbee Home SL se compromete a asignar los recursos necesarios para implementar esta Política.

VI. Control y Auditoría

Hasten Group se reserva expresamente el derecho de adoptar, con proporcionalidad, las medidas de vigilancia y control necesarias para comprobar la correcta utilización de los Sistemas que pone a disposición de sus empleados, incluyendo el contenido de las comunicaciones y dispositivos, respetando, en todo caso, la legislación vigente y garantizado la dignidad del empleado. La comunicación y aceptación de esta Política surtirá los efectos de notificación previa al trabajador.

El Grupo se someterá a revisiones y controles periódicos, así como auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento general de esta Política.

VII. Comunicación de la Política

La presente Política estará disponible en la Intranet para todos los empleados. Asimismo, la Política será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica.

VIII. Actualización y revisión de la Política

La Política será revisada y actualizada cuando proceda, con el fin de adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto donde opere el Grupo, garantizando en todo momento su efectiva implantación.

IX. Incumplimiento de la Política

La valoración de un posible incumplimiento de esta Política se determina como Falta Grave y la Sociedad se reserva las acciones legales que procedan, según las disposiciones vigentes, y sin perjuicio de las responsabilidades legales, incluso de carácter sancionador en el ámbito laboral, que, en su caso, puedan resultar exigibles al incumplidor.